INFORME DE EVALUACIÓN N° 21/2016

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía*

DE : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*

Llamado : **"Adquisición de Muebles, Equipos de Oficina"**

Nº PAC : **303.641**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este FAFIUNE, a los **01 días del mes de setiembre de 2016**, siendo las **08:35** hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado para la **"Adquisición de Muebles, Equipos de Oficina"** PAC Nº **303.641**, a través de la modalidad de Contratación Directa. En base al Acta de Apertura de Ofertas Nº 26/2016 del 09 de setiembre de 2016, referente a este mismo llamado, se procede a verificar las documentaciones presentada por el oferente concurrente, a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, obteniéndose el siguiente informe:

OFERENTES	SUMA TOTAL DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN ACTA DE APERTURA	OBSERVACIÓN
DATASYSTEMS SAECA	• Ítem 1 NO COTIZA • Ítem 2 **GS 15.000.000.-** • Ítem 3 **GS 4.572.000.-**	
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	• Ítem 1 NO COTIZA • Ítem 2 **GS 12.700.000.-** • Ítem 3 NO COTIZA	
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	• Ítem 1 **GS. 60.135.210** • Ítem 2 NO COTIZA • Ítem 3 NO COTIZA	
EDV VENTAS Y CIA. de Edgar Daniel Valdez Mereles	• Ítem 1 Gs. **48.950.000.-** • Ítem 2 **GS. 14.300.000.-** • Ítem 3 **GS. 5.443.200.-**	Ítem 1: error aritmético en la sumatoria total por lo que el monto correcto es 48.950.000 y no 49.850.000 que figura en el acta de apertura.

INFORME:

DATASYSTEMS SAECA

Ha presentado su oferta en el acto de apertura y cumple con los requerimientos de la Carta invitación, sus anexos y las especificaciones técnicas del presente llamado, por tanto, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable. No se ha encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados.

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

Ha presentado su oferta en el acto de apertura y cumple con los requerimientos de la Carta invitación, sus anexos y las especificaciones técnicas del presente llamado, por tanto, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable. No se ha encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados.

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Ha presentado su oferta en el acto de apertura y cumple con los requerimientos de la Carta invitación, sus anexos y las especificaciones técnicas del presente llamado, por tanto, es una oferta técnica, legal y económicamente analizable. No se ha encontrado errores aritméticos que deban ser subsanados.

EDV VENTAS Y CIA. de Edgar Daniel Valdez Mereles

Mediante NOTA UOC N° 312/2016 de fecha 19/09/2016 se ha solicitado a la empresa oferente la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los ítems ofertados, Copias contratos y/o facturas del sector público o privado, según se solicita en el Anexo B inciso d, que acredite la experiencia,

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Ada Luz Olmedo V
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

Obs: fecha del Informe léase 22 de setiembre de 2016

Victorina Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
UNE

Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y Catálogo o folleto informativo referente a los ítems ofertados. Transcurridos los días hábiles otorgados a la empresa para presentación de los documentos, **no ha presentado** por lo que este comité procede a la descalificación de la mencionada empresa.

Por otro lado, se tuvo presente la Resolución **N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, por el que se recomienda a instituciones públicas su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas; y atendiendo a tales directrices, se han realizado las verificaciones pertinentes a todos los miembros que conforman la Constitución Social de las Empresas Oferentes que reunieron las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones se hace constar que no figuran en el SINARH, así también no se han encontrado evidencias que vislumbren la violación a alguno de los incisos del Art. 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

En atención a las Resoluciones de **la DNCP N° 956/2016 de 01/04/2016 y N° 1173/2016 de fecha 18/04/2016** se especifica que atendiendo los precios referenciales estipulados y teniendo en cuenta las ofertas presentadas, como se puede observar en el cuadro comparativo de ofertas de cada ítem se ajusta a los parámetros establecidos en las Resoluciones mencionadas, por lo que este comité acepta las ofertas, sin necesidad de solicitar una explicación detallada de la composición de los precios.

Teniendo en cuenta los artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario N° 21909/03 este **Comité de Evaluación RECOMIENDA,** la adjudicación para la provisión de los bienes solicitados en el presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo según en siguiente detalle:

MASTER SOFT PARAGUAY SRL CON RUC N° 80007525-0 quien se adjudica ante la mejor oferta en el Ítem 1 por un monto total de **Gs. 60.135.210.-**

SHIROSAWA COMPANY SAIC CON RUC N° 80009767-0 quien se adjudica ante la mejor oferta en el Ítem 2 por un monto total de **Gs. 12.700.000.-**

DATAS SYSTEMS S.A.E.C.A. CON RUC N° 80013889-9 quien se adjudica ante la mejor oferta en el Ítem 3 por un monto total de **Gs. 4.572.000.-**

Siendo las 11:10 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

ANEXO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2016
ID Nº 303.641
CONTRATACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATASYSTEMS SAECA	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	EDV VENTAS Y CIA. de Edgar Daniel Valdez Mereles
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Activo en el SIPE	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	EDV VENTAS Y CIA. De Edgar Daniel Valdez Mereles
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo en el SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Activo en el SIPE
c) Fotocopia simple de la Constancia del RUC – Persona física o jurídica.	Activo en el SIPE
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente y/o recibo de pago de la misma.	Activo en el SIPE
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO PRESENTO

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	DATASYSTEMS SAECA	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA Unidad Operativa de Contrataciones CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victoria Barrios Cáceres
Encargada U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA Dirección de Administración y Finanzas CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Ada Luz Olmedo V
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE FILOSOFIA ASESORÍA JURÍDICA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

IV. Otros documentos.	DATASYSTEMS SAECA	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	EDV VENTAS Y CIA. de Edgar Daniel Valdez Mereles
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. La no presentación del mencionado certificado no representará motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE	NO PRESENTO
Copias contratos y/o facturas del sector público o privado, según se solicita en el Anexo B inciso d.	CUMPLE	Activo en el SIPE	CUMPLE	NO PRESENTO
Catálogo o folleto informativo referente a los ítems ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

RESUMEN DE ANALISIS	DATASYSTEMS SAECA	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	EDV VENTAS Y CIA. de Edgar Daniel Valdez Mereles
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CAPACIDAD TÉCNICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.